

CONVOCATORIA

PRIMERA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA – 2025

NRO. 001-O-FCPC-GADMO-2025

20 DE MARZO 2025

En estricto cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 28 del PARAGRAFO I: DE LA ASAMBLEA GENERAL, SUBSECCION IV: DEL GOBIERNO Y ADMINISTRACION, SUBPARAGRAFO III: TIPOS DE FONDOS COMPLEMENTARIOS PREVISIONALES CERRADOS de la CODIFICACION DE LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA DE POLITICA MONTERIA Y FINANCIERA, que en su tenor literal manifiesta: Art. 28.- **“Las asambleas generales de partícipes o de representantes se reunirán en forma ordinaria una vez al año, dentro de los noventa (90) días siguientes al cierre del ejercicio anual y extraordinariamente cuando lo requiera.”**

Se convoca, con el carácter de obligatorio a todos los partícipes del **Fondo de Cesantía Privado de los Empleados, Trabajadores y Docentes del Gobierno Municipal de Otavalo y Empleados y Trabajadores de la EMAPAO FCPC**, de manera presencial, a ser parte de la Primera Asamblea General Ordinaria del año 2025, el día jueves 20 de marzo 2025 a las 16:30, en la Provincia de Imbabura, Cantón Otavalo, en la Sede del Sindicato de Trabajadores ubicada en la Calle Pedro Alarcón del Barrio La Joya.

El quórum se verificará con la presencia de al menos la mitad más uno del total de los partícipes del Fondo de Cesantía Privado de los Empleados, Trabajadores y Docentes del Gobierno Municipal de Otavalo y Empleados y Trabajadores de la EMAPAO FCPC que se encuentren de manera presencial.

En la eventualidad de no reunirse dicho número se esperará una (1) hora, luego de lo cual, se instalará con el número de partícipes presentes, este número no podrá ser menor a 5 partícipes.

En la Primera Asamblea General Ordinaria 2025, se tratarán los siguientes puntos del orden del día:

En la Primera Asamblea General Ordinaria 2025, se tratarán los siguientes puntos del orden del día:

1. Designación de secretario AD HOC
2. Conocimiento y aprobación de Estados Financieros del año 2024.
3. Conocimiento y aprobación del informe anual de gestión presentado por la representante legal designada por el BIESS, del año 2024.
4. Conocimiento y aprobación del examen de auditoría externa e interna a diciembre 2024.
5. Conocimiento y aprobación de la ejecución del plan estratégico, plan operativo y presupuesto del año 2024 y proyección aprobada por el BIESS para el año 2025.

6. Conocimiento y aprobación actualización de fechas cuerpo normativo existente, a continuación, detallados:

1. Manual de Inhabilidades
2. Manual de funciones
3. Código de ética
4. Manual de viáticos
5. Manual de lavado de activos
6. Manual de registro contable
7. Manual de registro de cuenta individual
8. Manual de inversiones no privativas
9. Manual de inversiones privativas
10. Manual para la administración y gestión del riesgo
11. Manual de prestaciones
12. Manual de control interno
13. Política de actualización de manuales
14. Manual de compra venta de títulos valores
15. Manual de calificación y castigo de cartera
16. Manual de administración del personal del fondo
17. Manual del archivo y gestión documental
18. Política de ejecución del Plan Estratégico y Planificación Operativa Anual
19. Manual de gestión de asambleas
20. Manual de tecnologías - Incidencias en el aplicativo contable del fondo de cesantía
21. Manual de tecnologías - Cambios en el aplicativo contable del fondo de cesantía
22. Manual de tecnologías - Generación de respaldos de la información contable del fondo de cesantía
23. Procedimiento para atención de quejas y sugerencias

7. Conocimiento y aprobación del manual para cumplimiento de la Circular Nro. BIESS-CFCO-2025-0004-C, de fecha 24 de enero 2025.

Sobre Metodología de riesgo de crédito para los fondos complementarios previsionales cerrados

8. Designación de la firma de auditoría externa calificada por la Superintendencia de Bancos, para los periodos 2026 y 2027.
9. Aprobación del ACTA DE LA PRIMERA ASAMBLEA ORDINARIA GENERAL DE PARTICIPES del año 2025.

Nota: Todos los documentos que deben ser aprobados en asamblea de los puntos de orden del día: **6 y 7** detallados en esta convocatoria, se encuentran disponibles para su conocimiento y lectura en la página web <https://fcpcgadmo.com.ec/convocatoria-primera-asamblea-2025>

Es muy importante la participación y colaboración de todos los partícipes del fondo, para que, en un marco de respeto y cordialidad podamos llevar a cabo exitosamente este proceso.

Los resultados de la Asamblea serán enviados de forma inmediata al BIESS como ente administrador, a la Superintendencia de Bancos como ente de control.

Reciban mi abrazo fraterno y mis mejores deseos de salud y bienestar para ustedes, queridos partícipes.

Atentamente;



MgS. María Isabel Realpe Grijalva
ADMINISTRADORA FCPC GADMO EMAPAO

“Estarán habilitados a participar en la Asamblea con voz y voto, los partícipes que a la fecha de realización de la misma se encuentren aportando.”

Convocatoria realizada: Otavalo, 06 de marzo 2025